

Curso 2024/25

Departamento:	GRIEGO
Materia o ámbito:	Griego I
Curso:	1º Bachiller

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Como regla general, los criterios de evaluación de la materia serán el referente para realizar una evaluación continua y formativa que sea educadora y que favorezca la mejora de los aprendizajes y de los resultados.

- Evaluación inicial

- Observación diaria del trabajo y la participación del alumno en clase. Se recogerán dichas observaciones en el cuaderno de profesor y se tendrán en cuenta a la hora de otorgar la calificación de cada periodo.

- Valoración de los trabajos individuales y tareas encargadas en cada evaluación.

- Valoración del interés mostrado por el alumno en la materia al realizar o no **lecturas complementarias voluntarias**, esmerarse o no en la confección de los distintos trabajos y su **participación en las actividades de la clase** y complementarias o extra-escolares.

- Control de la asimilación progresiva de los contenidos mediante **pruebas escritas** periódicas cuyo número no será menos de tres al trimestre

En estas pruebas se asignará el 10% de la nota al conocimiento del vocabulario griego, un 40% a la traducción, comprensión y análisis, un 30% a las cuestiones gramaticales y un 20% a las cuestiones de etimología y cultura, pudiendo variar estos porcentajes en función de

los contenidos tratados en el período de evaluación de que se trate.

La no asistencia a una prueba escrita deberá ser convenientemente justificada. Si no se presenta justificante médico no se realizará una prueba ad hoc a la persona interesada y su nota por este concepto tendrá en cuenta únicamente el resto de las pruebas y trabajos del trimestre. En caso de no presentarse a ninguna de las pruebas la nota por este concepto será cero.

- La detección de copia o usos fraudulentos en las tareas o pruebas supondrá una calificación negativa en las mismas y la obligación de explicarse y excusarse convincentemente al resto de los compañeros . Quien incurra en estas prácticas deberá demostrar, por los medios que el departamento estime oportunos, que se han alcanzado los objetivos y contenidos mínimos evaluados.

- Control de la realización de lecturas voluntarias: mediante test de elección múltiple y la valoración de la reseña o exposición oral correspondiente

- **Auto-evaluación:** Se proporcionará al alumnado unas pautas para que realice su propia evaluación y se estará a su disposición para ayudar y asesorar en el seguimiento de la misma. Se revisará el proceso al menos una vez por evaluación.

El alumno o alumna que tenga un número de faltas de asistencia injustificadas superior al 20%del horario total de la materia perderá el derecho a la evaluación continua, previa comunicación escrita del departamento. Al final del curso, este alumnado deberá hacer una prueba general de conocimientos que incluya todos los saberes y criterios de evaluación específicos de la materia, en la que demuestre si domina los saberes básicos y ha alcanzado o no los objetivos.

Criterios de evaluación

CE.GR.1

1.1. Realizar traducciones directas o inversas de textos o fragmentos adaptados u originales, de dificultad adecuada y progresiva, con corrección ortográfica y expresiva, identificando y analizando unidades lingüísticas regulares de la lengua y apreciando variantes y coincidencias con otras lenguas conocidas

1.2. Seleccionar de manera progresivamente autónoma el significado apropiado de palabras polisémicas y justificar la decisión, teniendo en cuenta la información cotextual o contextual y utilizando herramientas de apoyo al proceso de traducción en distintos soportes, tales como listas de vocabulario, glosarios, diccionarios, mapas o atlas, correctores ortográficos, gramáticas y libros de estilo.

1.3. Revisar y subsanar de manera progresivamente autónoma las propias traducciones y las de los compañeros y las compañeras, realizando propuestas de mejora y argumentando los cambios con terminología especializada a partir de la reflexión lingüística.

1.4. Realizar la lectura directa de textos griegos sencillos identificando las unidades lingüísticas básicas de la Lengua Griega, comparándolas con las de las lenguas del repertorio lingüístico propio y asimilando los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales del griego.

1.5. Registrar los progresos y dificultades de aprendizaje de la Lengua Griega, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciéndolos explícitos y compartiéndolos

CE.GR.2

2.1. Deducir el significado etimológico de un término de uso común e inferir el significado de términos de nueva aparición o procedentes de léxico especializado aplicando, de manera guiada, estrategias de reconocimiento de étimos y formantes griegos atendiendo a los cambios fonéticos, morfológicos o semánticos que hayan tenido lugar.

2.2. Explicar, de manera guiada, la relación del griego con las lenguas modernas, analizando los elementos lingüísticos comunes de origen griego y utilizando estrategias y conocimientos de las lenguas y lenguajes que conforman el repertorio propio.

2.3. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la diversidad como riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de criterios dados.

CE.GR.3

3.1. Interpretar y comentar, de forma guiada, textos y fragmentos literarios griegos de diversa índole y de creciente complejidad, aplicando estrategias de análisis y reflexión que impliquen movilizar la propia experiencia, comprender el mundo y la condición humana y desarrollar la sensibilidad estética y el hábito lector.

3.2. Analizar y explicar los géneros, temas, tópicos y valores éticos o estéticos de obras o fragmentos literarios griegos comparándolos con obras o fragmentos literarios posteriores, desde un enfoque intertextual guiado.

3.3. Identificar y definir, de manera guiada, palabras griegas que designan conceptos

fundamentales para el estudio y comprensión de la civilización helena y cuyo aprendizaje combina conocimientos léxicos y culturales, tales como ἀρχή, δῆμος, μῦθος, λόγος, en textos de diferentes formatos.

3.4. Crear textos individuales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se haya partido de la civilización y la cultura griegas como fuente de inspiración.

CE.GR.4

4.1. Explicar, a partir de criterios dados, los procesos históricos y políticos, las instituciones, los modos de vida y las costumbres de la sociedad helena, comparándolos con los de las sociedades actuales, valorando las adaptaciones y cambios experimentados a la luz de la evolución de las sociedades y los derechos humanos, y favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la memoria colectiva y los valores democráticos.

4.2. Debatir acerca de la importancia, evolución, asimilación o cuestionamiento de diferentes aspectos del legado griego en nuestra sociedad, utilizando estrategias retóricas y oratorias de manera guiada, mediando entre posturas cuando sea necesario, seleccionando y contrastando información y experiencias veraces y mostrando interés, respeto y empatía por otras opiniones y argumentaciones.

4.3. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre aspectos del legado de la civilización griega en el ámbito personal, religioso y sociopolítico localizando, seleccionando, contrastando y reelaborando información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia y respetando los principios de rigor y propiedad intelectual.

CE.GR.5

5.1. Identificar y explicar el legado material e inmaterial de la civilización griega como fuente de inspiración, analizando producciones culturales y artísticas posteriores a partir de criterios dados.

5.2. Investigar, de manera guiada, el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización griega, actuando de forma adecuada, empática y respetuosa e interesándose por los procesos de preservación y por aquellas actitudes cívicas que aseguran su sostenibilidad.

5.3. Explorar el legado griego en el entorno del alumnado a partir de criterios dados, aplicando los conocimientos adquiridos y reflexionando sobre las implicaciones de sus distintos usos, dando ejemplos de la pervivencia de la Antigüedad clásica en su vida cotidiana y presentando los resultados a través de diferentes soportes.

Criterios de calificación

Para determinar la calificación del alumno al final de cada periodo de evaluación se ponderarán los instrumentos de evaluación de la siguiente manera:

Nota de clase 10% +Nota de pruebas escritas 70%+ Nota del trabajo individual 20%

A la hora de determinar la calificación del apartado de pruebas escritas de cada periodo de evaluación se tendrá en cuenta no sólo la media de las notas de todas las pruebas realizadas durante el mismo sino también la evolución de las mismas al alza o a la baja a lo largo de la evaluación.

Esto significa que la media aritmética se podrá redondear al alza hasta 0'5 puntos cuando la evolución de las notas sea claramente al alza y se haya demostrado en las clases diarias el interés y esfuerzo correspondientes .

Los trabajos presentados fuera de plazo sin causa debidamente justificada, a juicio del departamento, o la lectura de cuya obra base no se demuestre en el control de lectura correspondiente se calificarán con una nota de 0 en dicho periodo de evaluación.

Para recuperarlos deberán realizarse actividades preparadas ad hoc sobre la obra de lectura correspondiente que contarán con una calificación máxima de 5 en la evaluación final del curso.

En la calificación final del curso se considerarán trabajos no presentados todos aquellos que no

hayan sido entregados el 6 de Junio.

La nota de clase se asignará teniendo en cuenta las observaciones sobre la realización de tareas diarias y participación activa en clase del alumno recogidas en el cuaderno de la profesora. Todos los alumnos que asistan regularmente a clase y atiendan las explicaciones tendrán garantizado el punto completo otorgado por este concepto en la calificación del período de que se trate, mientras no se den alguna de las siguientes circunstancias:

- No haber realizado las tareas diarias en más de una ocasión.
- Haber venido a clase sin el material imprescindible sin causa justificada.

En el caso de que se haya dado alguna de las circunstancias mencionadas en más de una ocasión a lo largo de la evaluación la calificación por este apartado se disminuirá en 0'2 puntos por cada nueva ocasión.

La detección del plagio de fuentes no citadas y /o del trabajo de otras personas en el contenido de los trabajos implicará a consideración de "no presentado" y la calificación negativa en el periodo de evaluación correspondiente.

El uso de chuletas, teléfonos móviles y medios similares o la copia parcial o total de las contestaciones de otros alumnos en las pruebas escritas implicará una calificación negativa en la prueba de que se trate y la obligación de demostrar la superación de los objetivos mínimos evaluados en el periodo de evaluación correspondiente para obtener una calificación positiva en el mismo .

Asimismo, la persona que haya recurrido a estos medios fraudulentos deberá explicar su actuación y disculparse pública y convincentemente ante el resto de los alumnos evaluados.

En caso de que el uso de medios fraudulentos o plagio se produzca durante la tercera evaluación, el alumno deberá demostrar la superación de los mínimos del curso y /o la lectura de las obras en una prueba ad hoc cuya nota será la que se contará en el apartado correspondiente a la tercera evaluación en la determinación de la evaluación final .

Para determinar la **calificación de la evaluación final se** procederá de la siguiente manera:

- Se hará la media de las calificaciones de las **pruebas escritas** de cada evaluación y los

resultados correspondientes se ponderarán de la siguiente manera:

1ª evaluación 10% + 2ª evaluación 20% + 3ª evaluación 70 % . El resultado de esta suma **multiplicado por 0'7** será la calificación correspondiente a Pruebas escritas

- La nota correspondiente a **Trabajos** corresponderá a la **media** de las calificaciones de los trabajos del curso **multiplicada por 0'2**.

- La **nota de clase** se obtendrá de la media de las calificaciones de dicho apartado en las tres evaluaciones del curso, que podrá redondearse al alza cuando se haya apreciado un efectivo incremento del interés y el esfuerzo por parte del alumno.

El resultado de la suma de las tres notas así obtenidas podrá aumentar o redondearse hasta 1 punto cuando se observe una clara mejora del rendimiento del alumno a lo largo del curso y/o éste haya mostrado un elevado interés y esfuerzo en su participación en clase o mediante la realización de lecturas voluntarias.

En cualquier caso será imprescindible para superar la asignatura que el alumno demuestre haber realizado las lecturas obligatorias y haber alcanzado los objetivos mínimos. La nota mínima para obtener un suficiente es 4'75

Criterios de promoción y titulación

Con respecto a la **promoción** se seguirá la normativa definida en el artículo 25 (Artículo 25. Promoción y permanencia en la etapa) de la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con respecto a la **titulación** se seguirá la normativa definida en el artículo 26 (Artículo 26. Título de Bachiller) de la Orden indicada en el párrafo anterior.

Medidas de intervención educativa que se precisen

En función de las necesidades que surjan a lo largo del proceso, se implementarán las medidas adecuadas.